EJERCICIOS COMBINADOS ANTISUBMARINOS

Por Segundo Barka

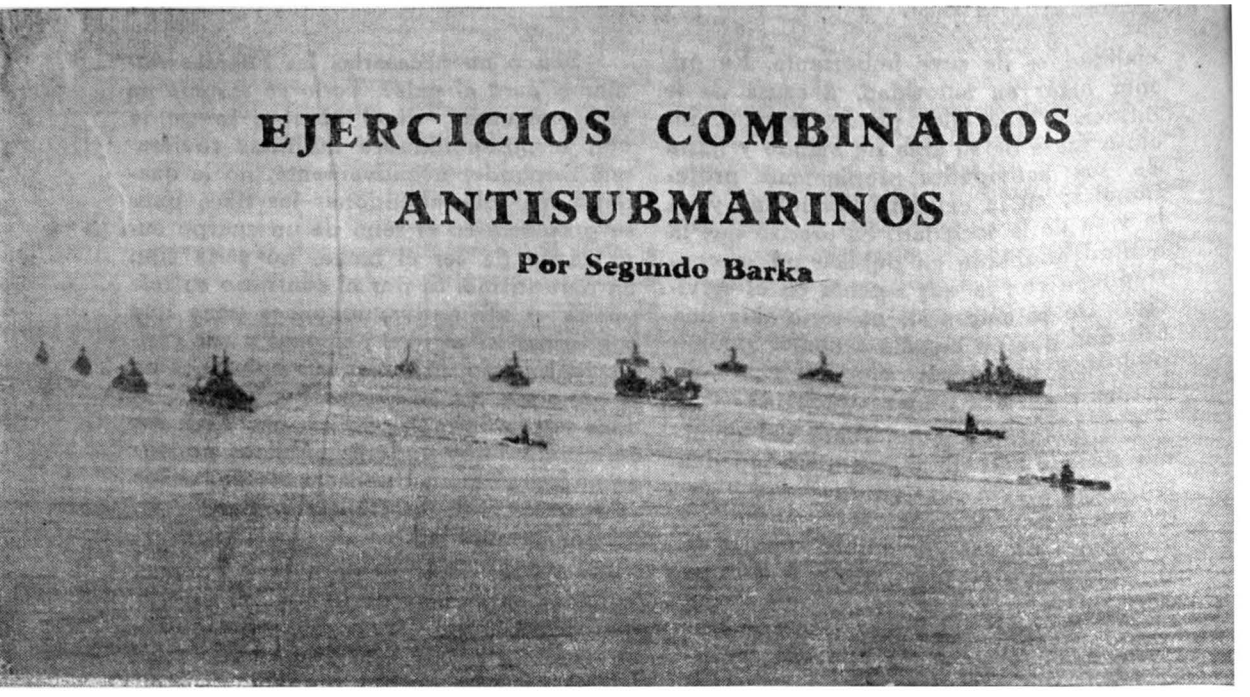

La vida y desarrollo de los países americanos depende en alto grado de la complementación económica que pueda realizarse entre ellos. El intercambio comercial de sus productos facilita su crecimiento a la vez que orienta específicamente las actividades correspondientes de cada uno en particular para la promoción de su propio crecimiento y de los demás, constituyendo una significativa economía de esfuerzos, consecuencia de un adecuado empleo de sus capacidades y superación de sus limitaciones.

Por razones de orden geográfico, el intercambio comercial entre las naciones americanas, y entre éstas y el resto de los países del mundo, debe realizarse por mar, creando en consecuencia un importante tráfico marítimo que constituye el 95% aproximadamente del comercio internacional de los países americanos. Esta cifra por sí sola es elocuente y muestra cuán importantes son las comunicaciones marítimas para la vida y desarrollo de nuestros pueblos, por lo que cualquiera interferencia a este flujo marítimo puede ocasionar trastornos de incalculable significación en su desenvolvimiento.

Particularmente Chile, país de características geográficas muy peculiares, limitado por el Norte con los yermos del desierto, el muro gigantesco de los Andes por el Este, la unión de dos océanos por el Sur, y al Oeste ofreciendo su cara al Pacífico en una extensión de más de 4.000 kms., constituye una isla en Sudamérica en que todo lo que sea necesario traer para robustecer sus industrias y entonar su potencial global como Nación vendrá por el mar, y por este amplio camino de Dios también saldrá lo que nosotros podamos aportar al esfuerzo de países hermanos: cobre, manganeso, nitrato y cien minerales que serán convertidos en elementos de progreso.

Esta situación ha generado zonas focales de tráfico marítimo y largas líneas de comunicaciones, y el mismo fenómeno volverá a repetirse más agudamente ante cualquiera emergencia bélica. En este orden de ideas, es lógico pensar que un arma adecuada empleada hábilmente por el adversario podría ocasionar graves interferencias y aún cortar estas comunicaciones vitales para el esfuerzo común. Nada más sensato, entonces, que vivir alerta, irradiar experiencias y perfeccionar los procedimientos de ataque y defensa con el entrenamiento constante.

Como corolario de guerras pasadas y los avances tecnológicos experimentados en los últimos años, se puede establecer sin temor a equivocarse, que el submarino constituye una de las amenazas más temibles al tráfico comercial marítimo en caso de un conflicto y la capacidad para emplearlo con eficiencia cada vez mayor ha ido en aumento junto con el desarrollo de altas velocidades, la utilización de armamento avanzado y el logro de enormes radios de acción; de aquí que todos los países del mundo cuya existencia depende en mayor o menor grado de esta indestructible vía de comunicaciones que es el mar, desarrollen

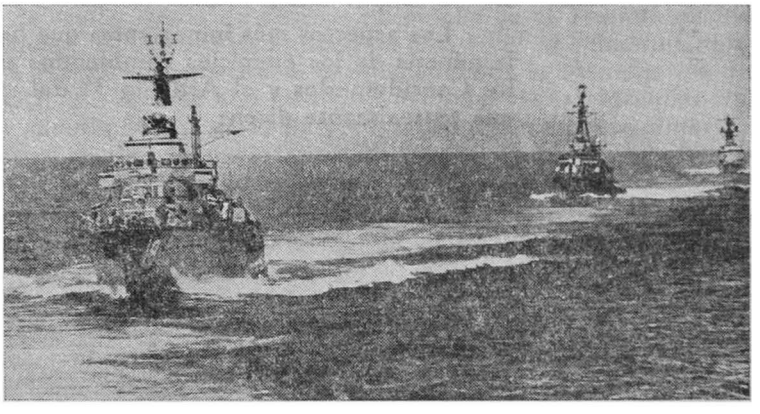

Cambios de formación durante ejercicios en la mar.

ingentes esfuerzos en su preparación para rechazar y anular esta amenaza.

Los objetivos de la guerra antisubmarina comprenden la protección de naves y costas contra ataques submarinos hostiles. Para lograr estos objetivos es posible seguir varios cursos de acción que podríamos resumir como sigue: ataque a los astilleros que construyen o reparan submarinos; establecimiento de barreras antisubmarinas utilizando naves de superficie; acción combinada de submarinos y aviones; organización de convoyes de buques mercantes protegidos por cortinas de destructores; empleo de agrupaciones destinadas a la caza de submarinos conformadas esencialmente por destructores y unidades navales aéreas (aviones y helicópteros) especialmente equipados para la lucha en mar; organización del tráfico mercante.

Resulta evidente que el éxito de la guerra antisubmarina requiere, en número considerable, de una variada gama de elementos navales y aéreos, los cuales muy pocas naciones los poseen en cantidades suficientes para combatir todas las amenazas submarinas.

Es de todos conocido que parte fundamental de la Misión de las Armadas del mundo es mantener expeditas las vías de comunicaciones marítimas en tiempo de guerra. Conjugando este concepto con el imperativo de satisfacer la necesidad de preparación previa, se gestaron, por consecuencia, las Operaciones Unitas, cuya finalidad es lograr a través del entrenamiento combinado de las Armadas de los países americanos en la guerra antisubmarina, el más alto grado de entrenamiento mutuo y la mayor eficiencia de conjunto en estas actividades, así como mejorar la capacidad individual por medio de la gradual elevación de las normas de entrenamiento.

ORIGEN DE LAS OPERACIONES UNITAS

Los ejercicios combinados denominados Operaciones Unitas tienen su origen en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca suscrito en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente efectuada en Río de Janeiro del 15 de agosto al 2 de septiembre de 1947 y ratificado por nuestro Gobierno en 1949.

Los aspectos más importantes que tienen íntima relación con la génesis de los ejercicios combinados se encuentran en uno de los Considerandos y el Artículo 3º del mencionado Tratado, los que textualmente dicen:

Helicóptero A/S controlando la aflorada después de los ejercicios.

"CONSIDERANDO:

Que la obligación de mutua ayuda y de común defensa de las Repúblicas Americanas se halla esencialmente ligada a sus ideales democráticos y a su voluntad de permanente cooperación para realizar los principios y propósitos de una política de paz,

ARTICULO 3º:

1.—Las Altas Partes Contratantes convienen en que un ataque armado, por parte de cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de dichas Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas".

Con el objeto de analizar la mejor forma de llevar a la práctica en el plano naval, en un momento determinado, la obligación de mutua ayuda de defensa estipulada en el Tratado de Río de Janeiro, se celebró en Panamá el año 1959 la Primera Conferencia Naval Interamericana patrocinada por la Armada de los EE.UU. de A. a la que asistieron los Jefes de las Misiones Navales acreditadas en ese país y cuyo propósito era coordinar los esfuerzos de las Marinas latinoamericanas en la defensa hemisférica, especialmente en el aspecto antisubmarino.

Como consecuencia de los positivos resultados obtenidos en la primera conferencia, la Marina de los EE.UU. de A. propuso elevar el nivel de las reuniones, solicitando la concurrencia de los respectivos Comandantes en Jefe, sugerencia que fue aceptada, celebrándose la Segunda Conferencia Naval Interamericana en el mes de junio de 1960 en Key West, U.S.A. y San Juan, Puerto Rico.

En estas primeras reuniones, se llegó a la conclusión que era necesario lograr una mayor coordinación y entrenamiento en el Control del Tráfico Marítimo entre los países, control que en el caso de un conflicto mundial sería indispensable para la protección del comercio marítimo, vital para la supervivencia del continente, el que no podría establecerse sin una preparación adecuada desde tiempo de paz.

Asimismo, se acordó efectuar ejercicios combinados antisubmarinos con unidades de las Armadas de los Estados Unidos y países americanos, con el propósito de mantener al día a las respectivas Marinas con los últimos adelantos técnicos de la guerra marítima, superando en esta forma las limitaciones que afectan a las Armadas latinoamericanas.

Posteriormente, las Conferencias Navales Interamericanas tomaron acuerdos y presentaron sugerencias tendientes, en lo fundamental, a promover la realización de ejercicios más avanzados cada año, de acuerdo con las posibilidades y entrenamiento de los países participantes con el objeto de obtener un efectivo progreso en la táctica antisubmarina, como asimismo a establecer los procedimientos operativos y funciones de mando que deben ejercerse para llevar a efecto el control y protección del tráfico marítimo interamericano.

El primer ejercicio combinado en que participaron fuerzas navales chilenas y norteamericanas tuvo su origen en una invitación formulada el 16 de mayo de 1956 por el Jefe de la Misión Naval Norteamericana en Chile, Capitán de Navío USN Sr. K. C. Walpole, quien, en nombre del Jefe de Operaciones Navales de la Armada de los Estados Unidos de América, propuso a la Armada de Chile que participara en ejercicios antisubmarinos a desarrollarse en el mes de febrero de 1957 en aguas chilenas, aprovechando una visita que haría al país la División de Destructores USN Nº 242, invitación que fue aceptada.

Posteriormente, en el mes de marzo de 1959, se realizan ejercicios similares con la Fuerza de Tarea USN Nº 88, en que participaron un mayor número de unidades y se desarrollaron ejercicios antisubmarinos más avanzados.

Estos dos primeros ejercicios combinados se denominaron Panamex y fueron los precursores de las Operaciones Unitas, nombre que se empleó a partir de 1960 hasta nuestros días.

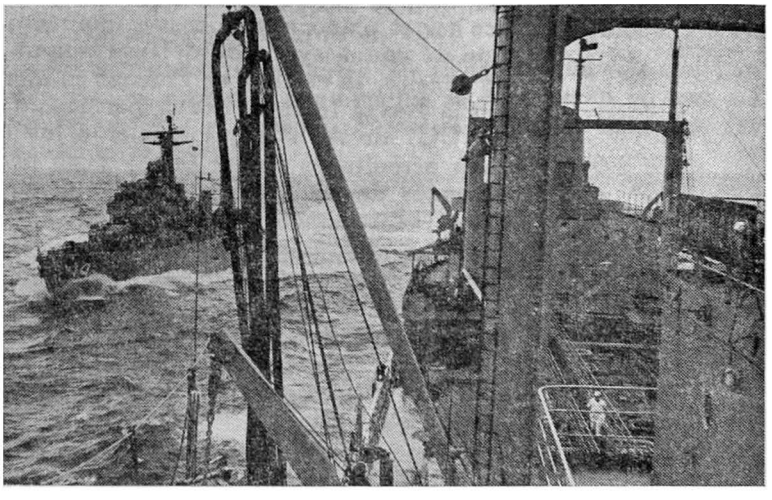

Aproximación para iniciar maniobra Logos (reabastecimiento en la mar).

De acuerdo con el número de países que tomen parte, los ejercicios combinados pueden ser bilaterales, en que participan fuerzas navales de dos países, o multilaterales, en que participan fuerzas navales de tres o más países.

Los primeros ejercicios efectuados en los años 1957 y 1959 en aguas territoriales fueron bilaterales, ya que tomaron parte Chile y Estados Unidos de América; a partir de 1960 y acorde con el espíritu del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que como se indicó, constituye la génesis de estas prácticas, se han venido realizando anualmente y en forma casi ininterrumpida ejercicios combinados multilaterales con participación de fuerzas navales de Chile, Estados Unidos de América y Perú.

EJERCICIOS COMBINADOS ANTISUBMARINOS EFECTUADOS

PANAMEX 1957.— (16-26 Febrero 1957).

1.—**CHILE.**—(Comandante en Jefe Escuadra A/S.: C.A. Vío V.).

DD. "Serrano" — DD. "Orella" — PF. "Covadonga" — PF. "Iquique" — PG. "Casma" — SS. "Simpson".

2.—**EE. UU. de A.**— (Comodoro Div. Destructores Nº 242: Capitán de Navío USN Sr. A. Coward):

DE. "Lloyd Thomas" — DE. "Keppler" — DE. "Harwood" — SS. "Batfish".

PANAMEX 1959.— (19-30 marzo 1959).

1.—**CHILE.**— (Comandante en Jefe Escuadra: Contraalmirante Sr. A. López C.).

(Comodoro: C.F. Sr. T. Unwin L.).
DD. "Serrano" — DD. "Orella" — PF. "Baquedano" — PF. "Covadonga".

2.—**EE. UU. de A.**— (Comandante F.T. 86: C. A. USN. Sr. A.L. Reed):

DD. "Mitscher" — DE. "Dealey" — DE. "Hammerberg" —DE. "Cronwell" — DE. "Courtney" — SS. "Diablo" — Tres aviones P2V "Neptune".

UNITAS I.— (9-24 Octubre 1960)

1.—**CHILE.**— (Comandante en Jefe Escuadra: C.A. Sr. J. Neumann E.)

(Comodoro: C.N. Sr. J. Swett M.):

DD. "Williams" — DD. "Orella" — DD. "Serrano" — PF. "Baquedano" — PF. "Iquique".

2.—**EE. UU. de A.**— (Comandante F.T. 86: C.A. USN. Sr. A. L. Reed):

DD. "John Paul Jones" — DE. "Courtney" — DE. "Dealey" — DE. "Hammerberg" — SS. "Odax" — 2 aviones P2V.

3.—**PERU.**— (Comodoro: C.N. Sr. E. Guzmán);
DD. "Castilla" — DD. "Aguirre" — DD. "Rodríguez".

UNITAS II.— (24 Sep. - 7 Oct. 1961)

1.—**CHILE.**— (Comandante en Jefe Escuadra: C.A. Sr. A. Navarrete T.).

(Comodoro: C.N. Sr. P. Jorquera G.):

DD. "Williams" — PF. "Baquedano" — PF. "Covadonga" — PF. "Iquique" — SS. "Thomson".

2.—**EE. UU. de A.**— (Comandante F.T. 86: C.A. USN Sr. L.A. Bryan):

DD. "Norfolk" — DE. "Cronwell" — DE. "Courtney" — DE. "Hammerberg" — SS. "Clamagore" — 3 aviones P2V.

3.—**PERU.**— (Comodoro: C.N. Sr. F. Lino Z.):

DD. "Castilla" — DD. "Aguirre" — DD. "Rodríguez" — DD. "Villar".

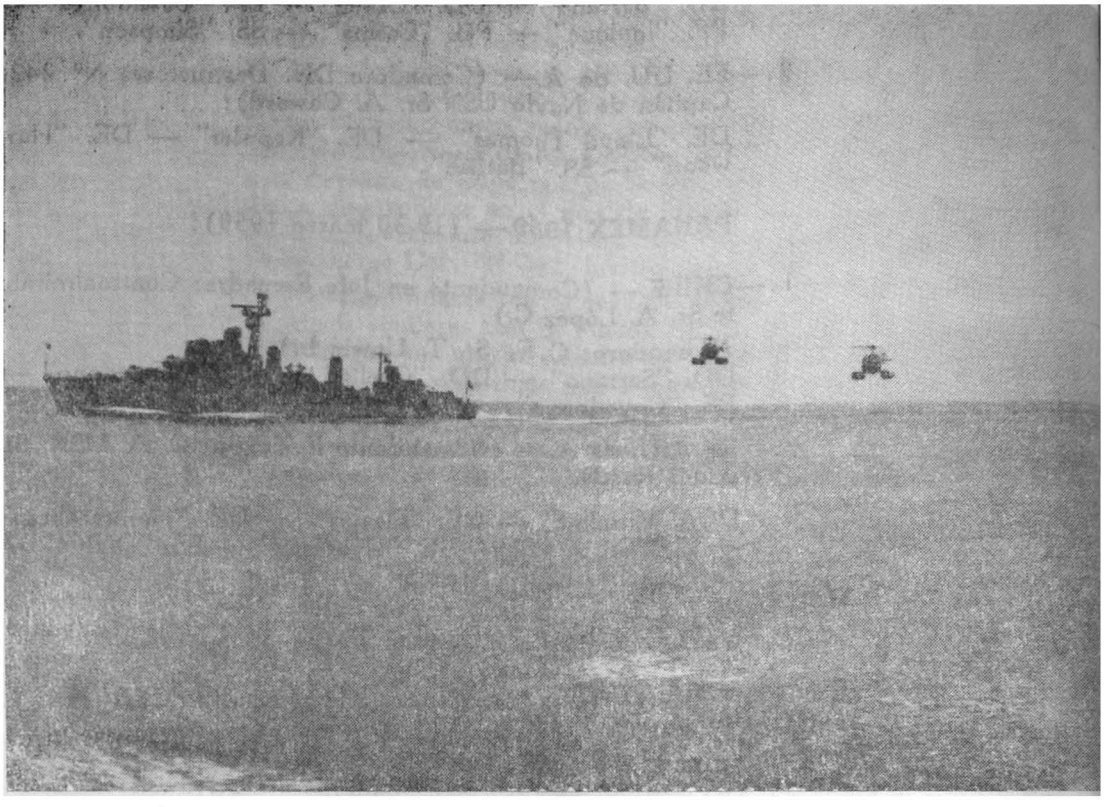

Helicópteros en ejercicio de exploración controlados por un destructor.

UNITAS III.— (6-25 Octubre 1962)

1.—**CHILE.—** (Comandante en Jefe Escuadra: C.A. Sr. J. Balaresque B).

(Comodoro: C.N. Sr. S. Aguirre M.):

DD. "Williams" — DD. "Riveros" — DD. "Blanco" — SS. "Simpson" — SS. "Thomson" — 3 aviones SA-16B.

2.—**EE. UU. de A.—** (Comandante F.T. 86: C.A. USN Sr. A.L. Reed):

DD. "Mullinnix" — DE. "Lester" — SS. "Picuda" — 2 aviones P2V.

3.—**PERU.—**(Comodoro: C.N. Sr. R. Maza N.):

DD. "Aguirre" — DD. "Guise" — DD. "Villar" — SS. "Abtao" — SS. "2 de Mayo".

UNITAS IV.— (7-29 Octubre 1963)

1.—**CHILE.—** (Comandante en Jefe Escuadra: C.A. Sr. H. Searle B.):

(Comodoro: C.N. Sr. J. Merino C.):

CL. "O'Higgins" — DE. "Blanco" — DD. "Cochrane" — DD. "Riveros" — SS. "Simpson" — SS. "Thomson" — 2 Helicópteros A/S. — 2 Aviones SA-16B.

2.—**EE. UU. de A.**— (Comandante F.T. 86: Contraalmirante USN Sr. J.A. Tyree):

DD. "Norfolk" — DE. "Courtney" — DE. "Cronwell" — DE. "Hammerberg" — SS. "Sennet" — 2 Aviones P2V.

3.—**PERU.**— (Comodoro: C.N. Sr. J. Polar V.):
DD. "Aguirre" — DD. "Villar" — SS. "Abtao" — SS. "2 de Mayo".

UNITAS V.— (29 Sep. - 22 Oct. 1964)

1.—**CHILE.**— (Comandante en Jefe Escuadra: C.A. Sr. R. Barros G.)

(Comodoro: C.N. Sr. V. Bunster):

CL. "Prat" — DD. "Cochrane" — DD. "Blanco" — SS. "Thomson — SS. "Simpson" — AO. "Montt" — 2 Helicópteros A/S. — 3 Aviones SA-16B.

2.—**EE. UU. de A.**— (Comandante F.T. 86: C.A. USN Sr. A. R. Gralla):

DD. "Norfolk" — DE. "John Willis" — SS. "Odax — 2 Aviones P2V.

3.—**PERU.**— (Comodoro: C.N. Sr. J. Villarroel):
DD. "Guise" — DD. "Villar" — SS. "Iquique".

UNITAS VI.— (27 Sep. - 16 Oct. 1965)

1.—**CHILE.**— (Comandante en Jefe Escuadra: C.A. Sr. A. Oxley U.)

(Comodoro: C.N. Sr. R. Roepke R.):

CL. "O'Higgins" — DD. "Blanco" — DD. "Cochrane" — DD. "Williams" — SS. "Thomson" — SS. "Simpson" — AO. "Montt" — 2 Helicópteros A/S. — 2 Aviones SA-16B —2 Aviones TC-45J.

2.—**EE. UU. de A.**— (Comandante F.T. 86: C.A. USN Sr. A. R. Gralla):

DD. "Norfolk" — DE. "John Willis" — DE. "Van Voorhis" — SS. "Atule" — 2 Aviones P2V.

3.—**PERU.**— (Comodoro: C.N. Sr. J. Bellina):
CL. "Grau" — DD. "Guise" — DD. "Villar" — DD. "Castilla" — DD. "Aguirre" — SS. "Iquique" — SS. "Angamos".

UNITAS VII.— (8-20 Octubre 1966)

1.—**CHILE.**— (Comandante en Jefe Escuadra: C.A. Sr. R. Del Solar G.)

(Comodoro: C.N. Sr. O. Buzeta M.):

CL. "Prat" — CL. "O'Higgins" — DD. "Blanco" — DD. "Cochrane" — DD. "Williams" — DD. "Riveros" — SS. "Simpson" — AO. "Montt" — 2 Aviones TC-45J — 2 Aviones SA-16B — 2 Helicópteros A/S.

2.—**EE. UU. de A.**— (Comandante F.T. 86: C.A. USN Sr. C.J. Van Arsdall):

DD. "Leahy" — DE. "Van Voorhis" — DE. "Hammerberg" — SS. "Requin" — 2 Aviones P2V.

UNITAS VIII.— (25 Sep. - 4 Oct. 1967)

1.—**CHILE.**— (Comandante en Jefe Escuadra: C.A. Sr. J. Swett M.)

(Comodoro: C.N. Sr. D. Arellano M.):

CL. "O'Higgins" — CL. "Prat" — DD. "Blanco" — DD. "Cochrane" — DD. "Riveros" — SS. "Thomson" — AO. "Araucano" — 2 Aviones TC-45 — 2 Aviones SA-16B — 2 Helicópteros A/S.

2.—**EE. UU. de A.**— (Comandante F.T. 86: C.A. USN Sr. F.J. Harfinger):

DD. "Norfolk" — DD. "Glennon" DD. "Gyatt" — SS. "Sennet".

3.—**PERU.**— (Comodoro: C.N. Sr. J. Valdizan):

DD. "Villar" — DD. "Aguirre" — DD. "Rodríguez" — SS. "Abtao" — SS. "Iquique".

UNITAS IX.— (14 Sep. - 2 Oct. 1968)

1.—**CHILE.**— (Comandante en Jefe Escuadra: C.A. Sr. F. Porta A.).

(Comodoro: C.N. Sr. C. Le May D.):

CL. "Prat" — DD. "Riveros" — DD. "Williams" — DD. "Blanco" — DD. "Cochrane" — SS. "Thomson" — SS. "Simpson" — AO. "Araucano" — 2 Aviones TC-45.

2.—**EE. UU. de A.**— (Comandante F.T. 86: C.A. USN Sr. J.A. Dare):

DD. "Daniels — DD. "Damato" — DE. "Mc Cloy" — SS. "Chopper" — 2 Aviones P2V.

NOTA: Las fuerzas navales del Perú que se indican son las que participaron en ejercicios combinados multilaterales en aguas chilenas.

CONVENIENCIAS DE LA REALIZACION DE LAS OPERACIONES UNITAS

Políticas

—La realización de estos ejercicios es consecuencia de Tratados Internacionales y Convenios Leyes debidamente suscritos y ratificados por nuestro Gobierno; por lo tanto, razones de responsabilidad política nos obligan al cumplimiento de compromisos libremente contraídos.

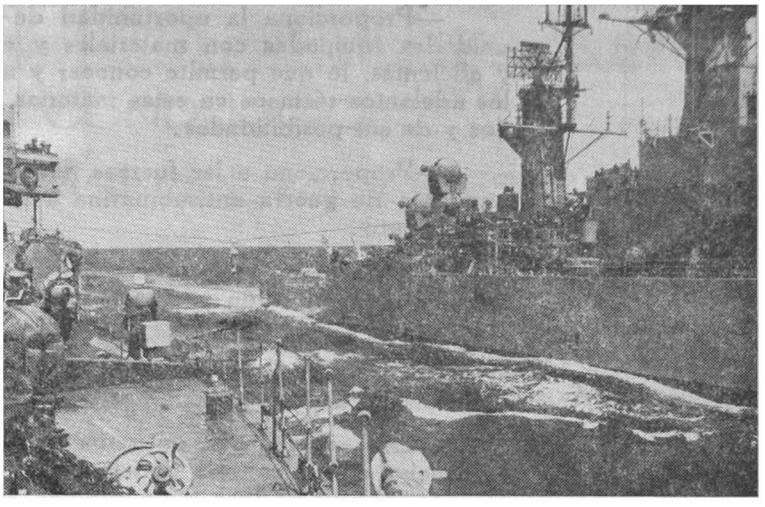

Traspaso de personal en una maniobra Logos.

Una actitud negativa dejaría al país en una situación desmedrada dentro del concierto de países americanos, más aún cuando se estaría negando a recibir lo que estos ejercicios proporcionan: posibilidades de entrenamiento y de mejorar la preparación de nuestro material humano.

—El desarrollo de las Operaciones Unitas dan la oportunidad de demostrar la capacidad profesional de la Armada y sus tripulantes, lo que constituye un evidente prestigio en el ámbito internacional.

Estratégicas

—La experiencia y el entrenamiento que proporciona UNITAS permite desarrollar la capacidad antisubmarina que necesita el país dada su condición geográfica y su característica insular que lo hacen depender de las comunicaciones marítimas.

La falta de preparación y de entrenamiento en la lucha antisubmarina de este eslabón integrante de la cadena de países americanos, constituiría un factor de debilidad que tendría serias repercusiones, no sólo en la conducción militar de la guerra, sino también, y muy marcadamente, en el tráfico económico-marítimo del país.

—El trabajo en íntimo contacto con fuerzas operativas de países amigos, arroja beneficiosos dividendos para un mejor entendimiento en las relaciones que deben mantenerse entre las Instituciones.

Entrenamiento

—La mayor ventaja que se obtiene al participar en las Operaciones UNITAS es la experiencia y entrenamiento para el desarrollo de la guerra antisubmarina.

—Permite mantenerse al día en las tácticas desarrolladas por Armadas de alta jerarquía y recibir los frutos de sus experiencias y esfuerzos.

—Proporciona la oportunidad de operar en conjunto con unidades equipadas con materiales y elementos más modernos y eficientes, lo que permite conocer y mantenerse informado de los adelantos técnicos en estas materias, de los métodos empleados y de sus posibilidades.

—Proporciona a las fuerzas navales participantes un entrenamiento de guerra antisubmarina a muy bajo costo y de alto rendimiento.

—Evita tener que enviar personal al extranjero para lograr una similar instrucción y entrenamiento.

—Permite el máximo aprovechamiento del entrenamiento al crearse un favorable espíritu de competencia y de superación entre las Armadas participantes de los diferentes países.

—Las experiencias de estos ejercicios UNITAS permiten evidenciar cuáles son las deficiencias y limitaciones de nuestras Fuerzas Antisubmarinas y determinar, sin mayores gastos ni esfuerzos, cuáles son sus necesidades y qué medidas deben adoptarse para mejorar su capacidad.

Como conclusión final podemos agregar que, a nuestro juicio, los Ejercicios Combinados son, en el campo táctico, uno de los resultados más concretos y felices del Tratado de Asistencia Recíproca a través de las Conferencias Navales Interamericanas y constituyen la puesta en marcha del concepto de Seguridad de un conglomerado de países que están dispuestos a defender su libertad y su cultura, sus bienes materiales y espirituales contra todo aquello que amenace estos ideales, y que estiman sensato fomentar no sólo las más cordiales relaciones políticas y económicas, sino que también perfeccionar el instrumento guerrero que detenga los apetitos de un enemigo potencial.

* ★ *

Torpederos Caprichosos

En la larga historia de los torpedos se encuentran algunos casos de lanzamientos con curiosas consecuencias, que se recuerdan a través de los años y que pertenecen al anecdotario torpedístico:

"El Torpedo Intruso"

Fue en el "Aldea", cuando estos destructores estaban recién llegados al país. Preparaba el lanzamiento el condestable de torpedos, en tiempo en que los tubos aún estaban en línea de crujía. Ya estaban todos los consumos colocados, los torpedos dentro de los tubos y sólo faltaba ronzar. Al parecer, uno de los ayudantes del condestable accionó por descuido el mecanismo de lanzamiento y puso el torpedo en acción... Apuntaba éste precisamente hacia la estructura del buque donde se encontraba la contaduría, ¡Cuál no sería la sorpresa del Oficial Contador al ver aparecer, de repente, por sobre su escritorio, la roja e impresionante silueta del cono del torpedo, en medio de un ruido ensordecedor!